

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA, DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
VIGENCIA 2023 – MAYO 2024**

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2024

OCI-INFORME-2024-040
TRD 1500.11.2 Gestión para el Congreso

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTE.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE AUDITORIA.....	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	3
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA CONSOLIDADO.....	3
6. METODOLOGÍA	4
7. RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN	4
7.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO	4
7.2 EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	5
7.3 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	7
7.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	13
7.5 AUDITORÍAS EXTERNAS EN EJECUCIÓN POR LA CGR	14
8 FIRMAS	14

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA,
DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

1. OBJETIVO

Consolidar la gestión de la Oficina de Control Interno, respecto del grado de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a las funciones legalmente establecidas.

2. ALCANCE

La consolidación, tuvo en cuenta los resultados relevantes de la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, Evaluación Sistema del Control Interno, relación con Entes Externos, en el periodo comprendido por la vigencia 2023 y a mayo de 2024.

3. CLIENTE

Los clientes de la evaluación son, el Ministro de Minas y Energía, El Congreso de la República, miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Decreto 338 de 2019), así como la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación y Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, Profesional de la oficina de Control Interno quien consolidó la información.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, *“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”*. (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA CONSOLIDADO

Las normas que aplican como parámetros para realizar la consolidación son las siguientes:

- Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2005, artículo 3, establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 9, modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.
- Informes ejecutados en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente vigencia 2022 y 2023.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 3. (Artículo 2.2.21.5.3)
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

6. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para elaborar la presente consolidación consistió en revisar los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para el periodo señalado y la evaluación al Sistema de Control interno.

7. RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN

La Oficina de Control Interno determinó la *eficacia del control* establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la materialización del *riesgo* inherente y la *efectividad* de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado, cuando fue pertinente, así mismo, se divulgaron dichos resultados con los competentes.

Para la vigencia 2023 y con corte a mayo de 2024, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas¹, en desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente – PAII de cada vigencia y con el fin de contribuir en la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno desarrolló actividades enmarcada en los cinco roles legalmente asignados.

7.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO

¹ Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

INFORME DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OCI PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El Ministerio de Minas y Energía desarrolló durante la vigencia 2023 y en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2024, cuatro (4) Comités Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, así:

- 16 de Marzo de 2023
- 29 de Noviembre de 2023
- 28 de Febrero de 2024
- 22 de Mayo de 2024

Las actas respectivas se pueden observar en el Portal Web de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/>

7.2 EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE

En desarrollo de las actividades y tareas contenidas en el Programa - PAII, a cargo de la Oficina de Control Interno a 31 de diciembre de 2023, fueron programados 220 productos los cuales fueron cumplidos en un 100 % y se realizaron 47 productos adicionales.

UNIVERSO DE AUDITORÍA POR GRUPOS TÍTULO DE LA AUDITORÍA O TEMA		PRODUCTOS PROGRAMADOS	PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados		PRODUCTOS EJECUTADOS ADICIONALES Sin Asignación de Cantidad de Productos
1	AUDITORÍAS DE LEY CON FECHA DE ENTREGA	13	13	100,0%	0
2	AUDITORÍAS DE LEY SIN FECHA DE ENTREGA	27	27	100,0%	0
3	AUDITORÍAS DE GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL	23	23	100,0%	0
4	AUDITORÍAS A PROCESOS	2	2	100,0%	0
5	AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	5	5	100,0%	0
6	AUDITORÍAS A COMITÉS INSTITUCIONALES	3	3	100,0%	0
7	AUDITORÍAS A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES	12	12	100,0%	0
8	AUDITORÍAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1	1	100,0%	0
9	AUDITORÍAS A FONDOS	4	4	100,0%	0
10	AUDITORÍAS A PLANES	7	7	100,0%	0
11	AUDITORÍAS A POLÍTICAS	4	4	100,0%	0
12	AUDITORÍAS A PROGRAMAS	5	5	100,0%	0
13	AUDITORÍAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	3	3	100,0%	0
14	AUDITORÍAS ESPECIALES	8	8	100,0%	0
15	AUDITORÍA A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	3	100,0%	0
16	AUDITORÍA A LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	0	0	0,0%	0
17	AUDITORÍA AGENDA REGULATORIA	1	1	100,0%	0
18	AUDITORÍAS & ACTIVIDADES CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	28	28	100,0%	20
19	AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	1	1	100,0%	0
20	AUDITORÍA DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	3	3	100,0%	0
21	ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREVENCIÓN	2	2	100,0%	0
22	ASISTENCIA A COMITÉS	0	0	0,0%	24
23	MESAS DE ASESORÍA Y PREVENCIÓN	9	9	100,0%	2
24	MESAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES	6	6	100,0%	1
25	MESAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	21	21	100,0%	0
26	ATENCIÓN DE TEMAS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	29	29	100,0%	0
TOTAL		220	220	100,0%	47

Oficina de Control Interno

Página 5 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



INFORME DE CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA OCI PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fuente: Oficina de Control Interno

Para la vigencia 2024 con corte a 22 de mayo, se presenta una ejecución del 25,2%, es decir, que se han realizado 55 actividades de 218 programadas, como se muestra a continuación

UNIVERSO DE AUDITORÍA POR GRUPOS TÍTULO DE LA AUDITORÍA O TEMA	CANTIDAD DE TEMAS IDENTIFICADOS	CANTIDAD DE TEMAS CUBIERTOS		PRODUCTOS PROGRAMADOS	PRODUCTOS EJECUTADOS	
					Con Asignación de Cantidad de Productos Programados	
1 AUDITORÍAS DE LEY CON FECHA DE ENTREGA	8	7	87,5%	13	5	38,5%
2 AUDITORÍAS DE LEY SIN FECHA DE ENTREGA	20	19	95,0%	26	4	15,4%
3 AUDITORÍAS DE GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL	26	23	88,5%	23	21	91,3%
4 AUDITORÍAS A PROCESOS	20	1	5,0%	1	0	0,0%
5 AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO	9	2	22,2%	4	0	0,0%
6 AUDITORÍAS A COMITÉS INSTITUCIONALES	17	2	11,8%	2	1	50,0%
7 AUDITORÍAS A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES	12	8	66,7%	9	0	0,0%
8 AUDITORÍAS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32	0	0,0%	0	0	0,0%
9 AUDITORÍAS A FONDOS	10	1	10,0%	1	1	100,0%
10 AUDITORÍAS A PLANES	30	2	6,7%	5	2	40,0%
11 AUDITORÍAS A POLÍTICAS	28	1	3,6%	1	0	0,0%
12 AUDITORÍAS A PROGRAMAS	5	2	40,0%	3	3	100,0%
13 AUDITORÍAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	20	1	5,0%	1	0	0,0%
14 AUDITORÍAS ESPECIALES	40	9	22,5%	21	2	9,5%
15 AUDITORÍA A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19	3	15,8%	2	0	0,0%
16 AUDITORÍA A LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	5	3	60,0%	3	1	33,3%
17 AUDITORÍA AGENCIA REGULADORA	7	1	14,3%	0	0	0,0%
18 AUDITORÍAS Y ACTIVIDADES CON LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	10	9	90,0%	26	1	3,8%
19 AUDITORÍA A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	26	2	7,7%	2	1	50,0%
20 AUDITORÍA DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	9	1	11,1%	1	1	100,0%
21 ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREVENCIÓN	15	2	13,3%	10	7	70,0%
22 ASISTENCIA A COMITÉS	8	0	0,0%	0	0	0,0%
23 MESAS DE ASESORIA Y PREVENCIÓN	27	2	7,4%	3	2	66,7%
24 MESAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES	27	4	14,8%	6	1	16,7%
25 MESAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	28	25	89,3%	25	2	8,0%
26 ATENCIÓN DE TEMAS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	26	14	53,8%	30	0	0,0%
TOTAL	484	144	29,8%	218	55	25,2%

Fuente: Oficina de Control Interno

La planeación e identificación de las tareas a ejecutar durante la vigencia 2023 y el periodo comprendido entre enero y mayo de 2024, con su seguimiento respectivo, se puede observar en el siguiente enlace, según las respectivas vigencias: [Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII \(minenergia.gov.co\)](https://www.minenergia.gov.co/Programa-de-Auditoria-Interna-Independiente-PALI)

AUDITORÍAS INTERNAS INDEPENDIENTES

La actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que realiza la Oficina de Control Interno, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de

la entidad, contribuye al cumplimiento de los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos, de la gestión de los riesgos y de los controles y cada una de ellas se puede observar en el siguiente enlace:

[Control Interno \(minenergia.gov.co\)](http://minenergia.gov.co)

DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO

Reflejan la actividad programada por la Oficina de Control Interno, en la auditoría a temas específicos, reflejando el estado del cumplimiento normativo, gestión, análisis de riesgos, observaciones, oportunidades de mejoramiento y/o consideraciones encaminadas a corregir las desviaciones detectadas.

[Documentos de seguimiento GM \(minenergia.gov.co\)](http://minenergia.gov.co)

7.3 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2023 y el periodo comprendido entre enero y mayo de 2024, la Oficina de Control Interno, atendiendo los roles establecidos, elaboró informes y documentos de seguimiento, cuyas observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones (advertencias), las cuales fueron divulgadas en su oportunidad al líder del proceso y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad, consolidadas en los documentos OCI-INFORME-2023-027 y OCI-INFORME-2024-023, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía, es el siguiente vínculo: [Control Interno \(minenergia.gov.co\)](http://minenergia.gov.co)

Como resultado de la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno a diciembre de 2023, el Ministerio de Minas y Energía cuenta con un sistema funcionando en cada uno de sus componentes, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, los cuales operan bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICC y de manera articulada a través de los lineamientos y actividades inmersas en la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de manera transversal en las demás dimensiones del citado modelo.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del segundo semestre 2023 anterior, se determinó lo siguiente:

AMBIENTE DE CONTROL

Fortalezas

- Dentro del ambiente de control la Alta Dirección a través de la planeación institucional cumple con establecer el direccionamiento estratégico mediante la formulación y seguimiento de los planes, políticas, programas y proyectos, como

Oficina de Control Interno

Página 7 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



también con la consecución, distribución y ejecución de recursos, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales y del sector minero energético.

- El MME, ha iniciado los espacios de dialogo en las regiones mineras, para recoger aportes de los grupos de interés, lo cual se espera analizar en el contexto estratégico, teniendo en cuenta las metas a mediano y largo plazo, las mediciones internas y externas realizadas a la gestión.
- El compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se observa en las estrategias y directrices la difusión y aplicación del Código de Integridad; estrategia de conflictos de interés, definición de líneas de reporte para los temas clave de la Entidad.
- Se cuenta con Política de Administración de Riesgos formalmente adoptada y actualizada de acuerdo con la guía y lineamientos establecidos para su implementación y seguimiento.
- Compromiso con las competencias del Talento Humano, procesos y procedimientos estandarizados y aplicados para el ciclo de vida de los servidores.
- Se cuenta con el Buzón de Integridad y Transparencia, línea de denuncia sobre situaciones irregulares o para posibles incumplimientos al Código de Integridad, al cual se realiza el respectivo seguimiento.
- Se ha divulgado al interior del Ministerio y Vivo Minenergía el código de Integridad y transparencia
- Definición y documentación del esquema de líneas de defensa
- Se inició el proceso de identificación de riesgos fiscales de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 noviembre de 2022.

Debilidades

- Fortalecimiento de los informes de Mecanismos de Participación Ciudadana, Plan de Participación Ciudadana, Buzón de ética, y el informe de Interrelación y Participación Ciudadana, incluyendo en el seguimiento, medición, análisis, evaluación, conclusiones y recomendaciones que sirva como insumo para la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1 y 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Lo anterior, encaminado a la mejora de los riesgos institucionales y/o en otros ámbitos organizacionales.
- Fortalecer la generación de alertas y recomendaciones, sobre análisis a resultados de seguimiento al plan de acción y demás planes institucionales ante posibles incumplimientos y cambios en el entorno y variables que afecten la Planeación de las metas, de tal forma que contribuya a la oportuna toma de decisiones y ajustes, para el cumplimiento de las metas y objetivos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Fortalezas

Oficina de Control Interno

Página 8 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



- La gestión de riesgos de la entidad se ha fortalecido respecto a la actualización de la Política de Administración de los riesgos, y el monitoreo a los riesgos, estos son presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para conocimiento y toma de decisiones.
- La entidad tiene en cuenta la evaluación de factores externos e internos, lo cual permite generar ajustes al contexto estratégico de la entidad y son considerados en la identificación de riesgos se encuentra asociada a los objetivos de cada proceso que conforman el mapa de procesos de la entidad.
- La segunda y tercera línea de defensa efectúan monitoreo y seguimiento a la gestión de los riesgos de la entidad, a través de reportes de la primera línea de defensa, emitiendo sus respectivas observaciones y recomendaciones, sobre el diseño de controles, evaluando los factores internos y externos a fin de establecer cambios en el entorno que impliquen nuevos riesgos para la entidad.
- Presentación de los resultados del monitoreo a los mapas de riesgo e información clave de su gestión, reportada por la 2a línea de defensa al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por la Alta Dirección.

Debilidades

- Capacitar de manera específica las áreas organizacionales sobre identificación, formulación y valoración y la gestión de los riesgos fiscales, lo anterior, es pertinente para permitir a los líderes de proceso gestionar de manera adecuada aquellos riesgos.
- Fortalecer a través de capacitaciones u otro medio, el análisis de los controles en los mapas de riesgo, con el fin de consolidar un adecuado monitoreo y su adecuada valoración. Analizar la posibilidad de formular controles correctivos para aplicar en el impacto del riesgo residual.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Fortalezas

- El Ministerio de Minas y Energía ha diseñado controles para mitigar el riesgo identificado y evitar su materialización, para los procesos y procedimientos del Mapa de Procesos de la entidad, teniendo en cuenta la segregación de funciones para mitigar los riesgos de gestión y corrupción identificados.
- El Ministerio ha mantenido y fortalecido los mecanismos, posibles riesgos y los controles relevantes sobre la infraestructura tecnológica, los procesos de seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, alineados con el manejo y buenas prácticas de la seguridad informática, gestión de continuidad y recuperación de los servicios de informática y comunicaciones, y las políticas de seguridad de la información.

- Monitoreo y verificación de ejecución de controles tal como fueron diseñados y que los controles se adecuen a la especificidad de cada proceso, presentando resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Debilidades

- Fortalecer el proceso de identificación de las líneas de defensa y reportes de las áreas organizacionales en la entidad, lo cual permite robustecer competencias y responsabilidades en temas de gestión de riesgo
- Realización de mesas de trabajo con líderes de procesos, para identificar puntos críticos la formulación de riesgos nuevos de corrupción relacionados con Pérdida de bienes y/o recursos e inicio para identificar riesgos fiscales.
- Las áreas organizacionales deben considerar de manera específica la identificación, tratamiento y seguimiento de las oportunidades asociadas a riesgos inherentes en la ejecución de planes, políticas programas, y proyectos de inversión con el fin de realizar seguimiento a las actividades, objetivos y metas de manera que se puedan realizar ajustes oportunos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas

- El MME, a través del Grupo de Comunicaciones y Prensa, ha generado los mecanismos para divulgar y sensibilizar a todos los servidores públicos, a través de correo institucional, canal VIVOMINENERGIA" entre otros temas a saber: objetivos, metas institucionales, transición energética, código de integridad, conflicto de intereses, riesgos, etc.
- Realización de Pre-comités Institucionales de Gestión y Desempeño en los que se comunica a los líderes y enlaces gestores de todas las dependencias la información en detalle que se lleva a Comité Institucional de Gestión y Desempeño para conocer su retroalimentación y observaciones, los resultados y avances del Comité igualmente son socializados a los líderes y enlaces de las dependencias a fin de extender la comunicación y la toma de decisiones.
- Comités de Dirección convocados por el Despacho del ministro, se hace seguimiento a través de tableros de control para ver el cumplimiento de las metas institucionales y temas prioritarios para la gestión.
- Buzón de integridad y transparencia para el reporte de hechos que vulneren la transparencia en el sector de minas y energía
- Se cuenta con Políticas aplicables al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, Política general de Seguridad y Privacidad de la Información, Política de Tratamiento y Protección de datos personales, Política de continuidad del negocio o del sistema de gestión y continuidad del negocio, Política de recuperación ante desastres TIC y Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información, las cuales se entienden como marco de referencia para

el desarrollo de proyectos de tecnología con una gestión eficiente y optimización de los recursos, servicios TIC, y los sistemas de información.

- Se tienen políticas y lineamientos que permiten asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información.
- Se tiene en cuenta los grupos de interés y de valor de la Entidad, de acuerdo con los servicios que presta la entidad, periódicamente se mide y evalúa satisfacción de estos.
- El Ministerio de Minas y Energía actualiza periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor.
- Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.

Debilidades

- Fortalecer el manejo y consulta de la documentación de los módulos asociados al sistema de gestión de calidad SIGAME, especialmente riesgos, Plan de Acción y planes de mejora.
- Considerar la medición, análisis, evaluación, conclusiones y recomendaciones, en los informes de seguimiento a planes, programas, proyectos y demás emitidos por la entidad, de tal forma que sirva como insumo para la toma de decisiones, en atención a lo requerido en los numerales 9.1 y 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015. Lo anterior permitirá evidenciar si ha contribuido a la toma de decisiones y mejora continua.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Fortalezas

- Monitoreo y evaluación periódica de la gestión de riesgos. El resultado de dicho monitoreo y evaluación por parte de la 2a y 3a línea de defensa se consolida un informe que es presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno presenta Informe Ejecutivo & Estratégico producto de la recopilación de las Observaciones, las Oportunidades de mejoramiento, Consideraciones y Recomendaciones de acuerdo con los diferentes informes hechos por la Oficina de Control Interno, para efecto de la toma de decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad.
- Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.
- En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la oficina de planeación y Gestión Internacional presenta resultados del avance y cumplimiento

de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas de calidad e independientes.

- Auditorías internas independientes de seguimiento a observaciones y oportunidades, consideraciones y recomendaciones, registradas en los informes producidos por la Oficina de Control Interno.
- Evaluación de la efectividad por parte la 3R Línea de defensa, de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas independientes y de entes externos.
- Realización de auditorías internas independientes y tareas priorizadas y con frecuencia definida, en el Programa de Auditoría Interna Independiente, con base en el análisis de riesgo, que permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.
- Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones, que serán registradas en el mapa de aseguramiento.
- *En Seguimiento Circular externa № 0010 de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC.* En la ejecución de las auditorías internas independiente y elaboración de documentos de seguimiento de la Oficina de Control Interno en el segundo semestre 2023, no se detectaron presuntas irregularidades en los temas procesos objeto de auditoría, de acuerdo a las evidencias remitidas por el área responsable de los proceso objeto de auditoria y seguimiento. (Dentro de estas auditorías y seguimientos se incluyen los procesos relacionados en la Circular externa № 0010 de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC - Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa. Como resultado de lo anteriormente señalado no se observó acciones de presunta vulneración de las normas de Carrera Administrativa.

Debilidades

- Seguimiento a posibles dificultades en el cargue por parte de las áreas organizacionales de las evidencias que soportan la ejecución de indicadores del Plan de Acción, lo que dificulta la consulta de la documentación de los seguimientos de ejecución en el sistema de gestión de calidad.
- Supervisión de los contratos en el rol de segunda línea de defensa, en lo que refiere el monitoreo periódico a los riesgos identificados para cada uno de los contratos en los respectivos estudios previos.

El análisis realizado y resultados obtenidos en la calificación por cada uno de los componentes y lineamientos, como también las recomendaciones y consideraciones formuladas se encuentran registradas en el **“ANEXO OCI-INFORME-2024-023 Conclusiones Generales Evaluación del Sistema de Control Interno Julio a diciembre de 2023”**.

Seguimiento Circular externa № 0010 de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC.

En la ejecución de las auditorías internas independiente y elaboración de documentos de seguimiento de la Oficina de Control Interno en el segundo semestre 2023, no se detectaron presuntas irregularidades en los temas y procesos objeto de auditoría. (Dentro de estas auditorías y seguimientos se incluyen los procesos relacionados en la *Circular externa № 0010 de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC - Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa.*

Como resultado del seguimiento anteriormente señalado no se observó acciones de presunta vulneración de las normas de Carrera Administrativa).

7.4 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como canal de comunicación entre la Contraloría General de la República y las áreas organizacionales de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023 a mayo de 2024 adelantó las gestiones para atender requerimientos de información relacionados con procesos auditores e Indagaciones Preliminares en curso.

Dentro de la gestión que adelanta la Oficina de Control Interno para cumplir con este Rol, se resalta lo siguiente:

A diciembre de 2023, el Plan de Mejora consolidado, suscrito con la Contraloría General de la Republica contaba con 393 actividades, así: 273 cumplidas, 106 en realización posterior y 14 pendientes.

Para lo corrido de 2024, teniendo en cuenta que los seguimientos se realizan bimestralmente, se cuenta con reporte de avance a febrero de 2024, cuyo estado es el siguiente: 410 actividades de las cuales 273 cumplidas, 123 en realización posterior y 14 pendientes.

La diferencia en la cantidad de actividades corresponde a las acciones propuestas por la entidad con ocasión a nuevos procesos auditores cuyos informes se liberaron a final de 2023 (Auditoría subsidios gas combustible y Fondo FAZNI)

SEGUIMIENTO A FEBRERO DE 2024				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		BAJO	273	66,6%
PENDIENTE		ALTO	14	3,4%
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	123	30,0%
TOTAL			410	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

7.5 AUDITORÍAS EXTERNAS EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN POR LA CGR

Auditoria Cumplimiento Gas Combustible vigencia 2017-2023 (Finalizada diciembre 2023)

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos en el desarrollo de subsidios al gas GLP, GN e infraestructura

Auditoría Cumplimiento a la inversión de los recursos públicos en el desarrollo del fondo FAZNI, vigencias 2021 - 2022 (Finalizada diciembre 2023)

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos en el desarrollo del Fondo FAZNI.

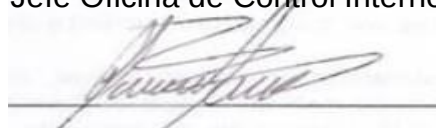
Auditorías en ejecución a abril de 2024:

- Auditoría Financiera vigencia 2023
- Auditoría Cumplimiento a subsidios gas combustible, vigencia 2023

8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ
Profesional Oficina de Control Interno

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.